

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Modificación a Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios que indica.

EL QUISCO, Junio 21 de 2010

Nº 1025 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Acuerdo Nº01 de fecha 05.01.10, del H. Concejo Municipal;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Esteban Aguirre Alvarez;
5. D.A. Nº741 de fecha 29.04.10, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Esteban Aguirre Alvarez;
6. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Alfredo Alejandro Chaparro Uribe;
7. D.A. Nº052 de fecha 14.01.10, que aprueba Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Alfredo Alejandro Chaparro Uribe;
8. Modificación de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Esteban Aguirre Álvarez y Don Alfredo Alejandro Chaparro Uribe;
9. D.A. Nº895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Esteban Aguirre Alvarez,
- II. Apruébese la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Alfredo Alejandro Chaparro Uribe,
- III. Irripútese este gasto a la cuenta Subt. 21 Item 03 Asig. 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a la Contraloría Regional de Valparaíso, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, SE DESE CUESTA Y ARCHÍVESE.



**MARCELA CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**



Distribución:

Contraloría Regional de Valparaíso
Finanzas, Tesmu, Jurídico, Archivo